de 4,30 m., se llega por la escalera de honor. La disposición de esa planta es análoga a la de la baja con galería de público en el eje principal del edificio, con brazos normales a ella y comunicación con los locales de oficinas. Estas galerías de público están abovedadas, recibiendo luz directa del patio principal y del posterior.

En la primera crujía están los locales de representación oficial, centrándose el despacho del Sr. Delegado, que tiene a un lado la Secretaría, Sala de Visitas y Sala de Juntas, con arrimaderos de madera de castaño; al otro, el despacho y biblioteca privada. Estos locales tienen una salida en comunicación con la escalera de la vivienda del Delegado.

En comunicación con la galería de público que rodea el patio principal, se han distribuído las oficinas de Administración de la Renta, Contribución sobre la Renta y Usos y Consumos, con despachos para sus Jefes. En última crujía y con luces a la fachada posterior se sitúan los locales de Abogacía del Estado, Tribunal Económico Administrativo, Estadística e Investigación del Impuesto.

En la planta primera, con altura de 3,50 metros, se dispone en la zona de fachada principal la vivienda del Sr. Delegado, con habitaciones para un huésped de honor, locales de la vivienda propia y zona de servicios. En la zona posterior, con acceso por la escalera interior de la Delegación, están las oficinas de menos contacto con el público, como son las de Administración de Propiedades, Catastro Urbano, Catastro de Rústica, Administración Local y Mancomunidad Sanitaria, con

